

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

URBANO **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
006
Fecha de Aprobación
14.09.2018
ROL S.I.I
315 - 14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 021 de fecha 23.07.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 897 de fecha 14.09.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 132,78 m² ubicada en ARTURO PRAT
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 389 Lote N° 40 manzana
 localidad o loteo EL PALQUI sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS HOMERO AGUIRRE TARIFEÑO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.



Max Campaña Molina
ARQUITECTO
 Director de Obras

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE